INFORME PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-161-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2024, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, Profesional Especializado designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-089-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/305, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 06 de diciembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VILLAVO SOMOS TODOS, VIGENCIA 2024".**

La entidad procede a evaluar la propuesta presentad por:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES. Identificado con Nit 900114992-6	Valor global: 69.998.234	6/12/2024 11:31 AM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artìculo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del Único proponente presentado.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S. Identificado con Nit 901.593.790-2Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			El proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA	x			El proponente adjunta certificado de Existencia y representación Legal, con código de verificación fyYeVgr2n5 del día 26 de noviembre de 2024 hora: 22:05:03 el cual se verifica en línea, donde se evidencia que

(ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)				
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	x			
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL	x			Adjunta tarjeta profesional del revisor fiscal 111701-T y Cedula de ciudadanía de JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS, el revisor fiscal inscrito en cámara de comercio
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	x			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X			El proponente adjunta el anexo 7 de acuerdo a lo requerido en la invitación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA-Anexo 4	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES - Anexo 8	X			El proponente aporta el ANEXO 8 documento soporte

SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO SUMINISTREN LA INFORMACIÓN Y IA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD ESTATAL HASTA EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO. DURANTE EL TÉRMINO OTORGADO PARA SUBSANAR LAS OFERTAS, LOS PROPONENTES NO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO. (...)"

Cordialmente,

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 17:39:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121865603
Código de Verificación	112186560324120617391 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de diciembre de 2024, a las 17:39:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001114992
Código de Verificación	900111499224120617393 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259441359

PIB
17:41:18

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORGEDES identificado(a) con NIT número 9001149926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: fyYeVgr2n5

Número del recibo: S002032535

Operación: 99-USUPUBXX-20241126-0384

Expediente: S0502915

Fecha de expedición: 2024-11-26

Hora: 22:05:02

Razón social: CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES

Cliente: CORPORACION CORDEGES

Tipo certificado: CerEsadl

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante quie
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ©
v SII.3.37.3
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: fyYeVgr2n5

Número del recibo: S002032535

Operación: 99-USUPUBXX-20241126-0384

Expediente: S0502915

Fecha de expedición: 2024-11-26

Hora: 22:05:02

Razón social: CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES

Cliente: CORPORACION CORDEGES

Tipo certificado: CerEsadl

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000055198**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**VILLAVICENCIO**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**		
Tomador / Garantizado:	**CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 6 de diciembre de 2024	sábado, 15 de marzo de 2025	$10,499,735.10

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464300
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08092389
Nro. Certificado	B6AD1EA2B8D21C74
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS
Tipo Documento	CC
Documento	17390475
Lugar Expedición	PUERTO LOPEZ (META)
Nro. Tarjeta	111701-T
Fecha Resolución JCC	23/06/2005

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2024

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:43:22 PM horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121865603**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PARRA CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:44:22 horas del 06/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121865603,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ PARRA CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCLADIA DE VILLAVICENCIO** , con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Registro REDAM
Válido

El ciudadano identificado con CC 1121865603 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 22 noviembre 2024, 10:53 pm

VER PDF

ACEPTAR

Env. Infor. resul.

MFP

ECOSYS M3655idn

Versión del firmware 2TA_S000.003.401 2022.07.29

1353103116
12/06/2024 16:43
[2TA_1000.006.001] [2T6_1100.001.001] [2TA_7000.003.401]

Trabajo #: 031128

Página: 008

Cancelado

Procesador: doc03112820241206164255

N°	Fecha/hora	Destino	Tipo	Resultado	Resolución/
001	12/06/24 16:42	FRANCISCO	Carpeta	CANCELADO	Fino 200x200

Villavicencio, 06 de diciembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y DE ORDEN TÉCNICO DEL PROCESO DE INVITACION PÚBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC- 161 DE 2024.**

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación, el día 06/12/2024, **DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.874.252 en calidad de Director de Planeación Socioeconómica, designado como evaluador técnico, designado por la jefe de Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio Dra. ALBA AURORA COLINA, mediante la Resolución No. 1010-67.21/305 del 06 de diciembre de 2024, proceden a realizar la revisión y evaluación de **documentos** habilitantes de requisitos habilitantes de experiencia y de orden técnico, en desarrollo del proceso No. SMC-161-2024 cuyo objeto contractual es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VILLAVO SOMOS TODOS, VIGENCIA 2024".***

Teniendo en cuenta en la plataforma de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación Publica SMC-161-2024, se presentaron las siguientes propuestas:

RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA SECOP II
Corporación para Promover el Desarrollo Social e Integral GES CORDEGES NIT. 900114992-6 R/L. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA C.C. 1.121.865.603	06/12/2024 05:00 PM

VALOR PRESUPUESTADO OFICIAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($69.998.234).

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y ORDEN TÉCNICO

HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y ORDEN TÉCNICO	Corporación para Promover el Desarrollo Social e Integral GES CORDEGES NIT. 900114992-6	
	CUMPLE	
	SI	NO

Experiencia del proponente: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.	El proponente allegó copia del acta de liquidación del contrato 006-2023, celebrado entre la unidad de licores del meta y Corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES", cuyo objeto corresponde a: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión de tipo logístico para desarrollar actividades de promoción, impulso de la marca, aguardiente Llanero durante todos los eventos programados con presencia de la marca durante la vigencia 2023, cuyo valor fue la suma de: $400.000.000. Así mismo se verificaron los antecedentes por parte de este comité evaluador, se adjunta pantallazo de verificación. **CUMPLE**	
2. Requisitos Habilitantes del Orden Técnico El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta un contrato cuyo objeto se relacione con prestación de servicios de apoyo logístico cuyo valor haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial actualizado en SMLMV, y que se encuentre terminado y liquidado. El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia deberá demostrar que desarrolló alguna de las actividades descritas en el numeral 3.2 denominado: Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Contratar. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante los siguientes documentos: -Copia del contrato -Copia del acta de liquidación. -Identificación del contratante. -Dirección de domicilio.	El proponente allegó copia del acta de liquidación del contrato 006-2023, celebrado entre la unidad de licores del meta y Corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES", cuyo objeto corresponde a: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión de tipo logístico para desarrollar actividades de promoción, impulso de la marca, aguardiente Llanero durante todos los	